

NUMERO DEL DIA  
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	5 céntimos línea
Tercera ídem.....	10 »
Segunda ídem.....	15 »
Primera ídem.....	20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NÚMERO ATRASADO  
quince céntimos



# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer & C<sup>o</sup>

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.<sup>o</sup>  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Los planes de Hacienda

## Contribución territorial

Del examen de los Proyectos presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda para la reforma tributaria, nos encontramos con el más fundamental, que es el de la contribución territorial, y también del que espera los mayores rendimientos, según el proyecto de presupuestos. Y dice así el

«Artículo 1.º Los pueblos que en 31 de agosto de cada año tuvieran aprobado el avance catastral de la riqueza rústica ó el Registro fiscal de edificios y solares, serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución con el carácter de cuota, á razón de 14 por 100 para la rústica y de 17,50 por 100 para la urbana, sobre la riqueza líquida imponible inscrita en aquellos documentos.

Los demás pueblos de España, con excepción de los de las Provincias Vascongadas y Navarra, continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo á los tipos de imposición fijados en el artículo 11 de la ley de 7 de julio de 1888, excepto el de la segunda sección de urbana, que quedará reducido al 21,50 en vez del 23 que le fué señalado por dicha ley.

Completan este Proyecto 16 artículos, más un adicional; pero nos basta, para el examen de dicho proyecto, el artículo que dejamos transcripto.

Por él se trasluce que la reforma de la contribución territorial va á seguir fundada en el AVANCE CATASTRAL en el CATASTRO AGRONÓMICO y en el REGISTRO FISCAL, y preciso es que repitamos por centésima vez lo que son esos tres documentos.

EL AVANCE CATASTRAL es un trabajo topográfico que se comenzó en 1870, á la creación del Instituto Geográfico y Estadístico, para formar la Carta geográfica, que constará de 1.080 hojas, de las que sólo se han publicado hasta el día 144 en los cuarenta años transcurridos; faltan, pues, 936; y según catálogos que tenemos á la vista, el Instituto Geográfico había publicado desde 1870 á 1899 (treinta años), 111 hojas de la Carta geográfica catastral, ó sea CUATRO hojas por año, de 40 por 50 centímetros de extensión, y de 1899 á 1910 (diez años) otras 33, ó sea TRES hojas por año.

Como la asignación que puede darse á los trabajos geográfico-catastrales no debe ser menor de un millón de pesetas, resulta que cada hoja, de un quinto de metro cuadrado de superficie, cuesta 66.666 duros, ó sean 333.330 pesetas; y esto es grave, resultando mucha carta para España y muchos los millones que se malversan, sin tener caminos vecinales que faciliten los transportes de los productos de la agricultura, que son los de primera necesidad, y con una emigración anual de 120.000 trabajadores que no quieren morir de hambre.

Y no es este todo el mal, sino que después el AVANCE CATASTRAL tiene que transformarse en ESTADÍSTICA AGRÍCOLA, mal llamada CATASTRO AGRONÓMICO, y esa transformación,

con el dilitamento del REGISTRO FISCAL, puede estimarse en un coste de otros 66.666 duros por hoja, para llegar á un total de 140 MILLONES DE Duros por un quimérico remedo de catastro parcelario de la riqueza rústica, que en todo caso no representaría la tercera parte del Catastro.

Nosotros deseáramos que el señor ministro de Hacienda, que es el cajero del Tesoro nacional y el administrador de la fortuna pública, se fijara con todo detenimiento en estos datos, que esperamos no sean rebatidos por nadie.

Y este avanza tan laborioso y caro, ya pasando en la sucesión del tiempo, á que le dé otro nuevo aspecto el Cuerpo agronómico con otro igual gasto, según dejamos expresado, y esa obra ya milenaria, ¿habrá quedado en condiciones de servir para la comprobación del Registro Fiscal por declaración individual, ó sea del nuevo amillaramiento, nacido con todos los defectos y deformidades que los de 1845, 1860 y 1878?

¿Que los Registros Fiscales, después de pasar por el avance catastral y el Catastro agronómico, dan algo más riqueza? ¿Que más da, si á cambio de esa más riqueza se rebaja el tipo de imposición de 18 y 20 por 100 al 14?

Ahí está, para evidenciar tan grave aserto, el Catastro agronómico de la provincia de Albacete, aprobado por Real decreto de noviembre último.

Once millones de riqueza, comprobada por los profesionales, sometidos al tipo imponible del 14 por 100, y ocho millones reconocidos en el día por los pueblos, pero al tipo del 18 y 20 por 100, dan el mismo cupo contributivo; y para ésto, créanos el señor ministro de Hacienda, no se sacrifican los tesoros de una Nación tan necesitada de muchos millones para instrucción pública y escuelas, obras públicas de todas clases, canales y pantanos, cuarteles, material de guerra terrestre y naval, y otras muchas necesidades para reconstituirla.

No se sacrifican, repetimos, por un avance de Catastro innecesario y una estadística agrícola que, en todo caso, no es más que un ridículo catastro inaplicable.

¿A doscientos cincuenta años de plazo, cualquiera presagia cómo estará constituida la propiedad territorial, con los aires que corren á principios del siglo XX!

Y créanos el señor ministro de Hacienda; en esa desorientación que está respecto al Catastro parcelario, lo estuvieron también sus antecesores desde tiempos romotos, habiéndola podido ver y apreciar nosotros en Camacho, hace treinta años; en Cos Gayón, há veinticinco; en López Puigcerver, hace veinte; en Fernández Villaverde, hace doce, y, finalmente, en González Besada, hace dos. Dígalo el hacendista Sr. Piernas y Hurtado.

Todos los citados ministros vivieron engañados en este ramo, con ofrecimientos quiméricos y falaces, y es hora de que sobre este ramo se haga luz, y lo menos que podemos pedir al actual señor ministro, cuyo buen deseo es innegable, que abra UNA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y PÚBLICA.

Todo lo demás es perder el tiempo en disquisiciones, como las que podrían establecerse para saber si la luz fué creada ó increada.

El señor ministro de Hacienda presupone un aumento de más de 30 millones en la contribución territorial.

Pase; es posible; pero ese aumento será debido, no á trabajos racionales y científicos de un catastro perfecto, porque en las esferas oficiales se desconoce lo que es ESO, si no sacados á tirabuzón, aquí y acullá, por medio de inspecciones parciales é investigaciones reprobables por inquisitoriales, si quiera sea porque no se aplican en un corto plazo á todos los contribuyentes de un mismo concepto, sea territorial, industrial y de utilidades, cuyo conjunto es el que forma el catastro parcelario, de que nosotros nos ocupamos, y el que no ha sabido completar ninguna nación de Europa.

Y dicho y sentido que con el Avance catastral, la Estadística agronómica y el Registro Fiscal no se puede llegar al catastro parcelario, ¿á qué discutir el articulado del proyecto presentado á las Cortes, si lo creemos quimérico y fantástico?

Para hacer Catastro, lo hemos dicho y razonado cien veces, habría que derogar toda la legislación vigente, que llena una porción de volúmenes en los treinta últimos años, y suspender todos los trabajos en que se ocupan los organismos oficiales, la derogación de la legislación vigente para reemplazarla por otra legislación sencilla que apenas si llenaría dos planas de la Gaceta, y la suspensión de las operaciones que hoy se practican, para sustituirlas con otras muy diferentes que brotarían de un concurso de Proyecto.

En cuanto al personal excedente por la suspensión, mejoraría notablemente, porque sería el llamado á realizar los nuevos trabajos catastrales por concurso, con bastantes mayores sueldos y retribuciones que los que hoy tiene.

¿Y qué dice la prensa rotativa de este juicio y del colosal proyecto de Catastro?

El tiempo nos lo dirá.

C. Lana Sarto.

## Faltan comunicaciones

Comprobando lo que sobre planes de Hacienda se dice en nuestro artículo de fondo, de faltas vías de comunicación, citaremos los telegramas de Alcañices que dicen que, la importante población La Línea, ha realizado una importante manifestación ante el director de Obras públicas, que por cierto entiende tanto de obras como nosotros de cantar misa, en cuya manifestación se pide la construcción de vías de comunicación.

El hacer aquí de carácter político los cargos técnicos, da lugar á que se nombren personas para éstos incoctas y que sólo viven alrededor de la política para obtener cargos que les permitan vivir con holgura y aun con lujo.

## Reserva territorial de Canarias

Consideraciones de orden militar y político.

El veterano capitán general Sr. Primo de Rivera, presentó un reglamento organizando la reserva territorial de Canarias, que aprobado en 25 de Octubre de 1907, está incumplido en lo que afecta al personal.

El artículo 10, dice así: «Las compañías de segunda reserva serán mandadas exclusivamente por capitanes de la reserva territorial, siendo todos sus oficiales de esta procedencia.»

Pues bien; este artículo de un reglamento reciente, aprobado por S. M. el Rey, que está incumplido, viene perjudicando á los trece primeros tenientes más antiguos y aptos para el ascenso, que ven mandadas dichas compañías por subalternos, sin que haya razón que justifique tal preferición é incumplimiento de Reales disposiciones.

¿Qué hace el capitán general de las Islas Canarias, que no propone al ministro de la Guerra el inmediato cumplimiento de la soberana disposición?

\*\*

Por algo hemos propuesto nosotros la reorganización de esas gloriosas milicias Canarias, que formando cuerpos de reserva activa y con oficialidad regional propia, mantenga el levantado espíritu que siempre las animó, y las honrosas tradiciones de hechos heroicos, del más acendrado patriotismo y de la mayor abnegación.

Esas gloriosas tradiciones de carácter regional, no deben perderse nunca, porque además de aumentar moral y materialmente el poder defensivo de la Nación, estrechan más y más los lazos de la Metrópoli con los territorios que, alejados de ella, tienen á alta honra ser los primeros en defender sus intereses y el honor de su bandera.

Nosotros defenderemos siempre esa organización regional en los archipiélagos Canario y Balear, como en las plazas de Africa, donde antiguamente (en Ceuta) había un escuadrón de lanzas y privilegios que no debieron desaparecer.

Con el ascenso de los 13 primeros tenientes de la llamada reserva territorial, á la que denominaríamos «Reserva Regional de Canarias», cuyos jefes y oficiales formarían la escala correspondiente y se nutrirían de la Academia preparatoria regional militar que hemos propuesto, pasarían á ocupar destinos de plantilla en las vacantes producidas por dichos ascensos reglamentarios los 13 tenientes más antiguos en situación de provincia.

De estos y otros asuntos relacionados con la más perfecta y sólida organización militar debieran ocuparse los militares diputados, cuyas voces no se oyen en el templo de las leyes, para pedir si quiera que se cumplan las que están incumplidas.

No hubo ni uno tan siquiera que se levantara y reclamara inmediatamente, ante aquellas graves y peligrosas decla-

raciones de Pablo Iglesias, su procesamiento y expulsión de la Cámara, y Cámara donde no se tienen esos patrióticos arranques por quienes están más obligados á tenerlos, es Cámara cuya labor no será todo lo levantada, urgente, resuelta y patriótica que es necesario para reconstituir al país en todos los órdenes de la vida pública.

Aquí no se quiere ser diputado, salvo raras excepciones, sino para alcanzar puestos oficiales, disfrutar en ellos pingües sueldos y emolumentos y amparar intereses particulares.

Aquí se crean altos cargos y se suelen conferir los creados á determinadas personas que arrastrándose en la política, adulando hoy á este jefe de partido y mañana al otro, asistiendo á sus tertulias y haciendo oír su voz meliflua en constante rebajamiento, invocando los servicios del papá, cuyo retrato exhibían por todas partes, ó los suyos propios, no siempre muy elevados, suben y suben, hasta que, ya altos, crean intereses, ofrecen á las localidades lo que no han de cumplir y se crean una posición política y social que no fueron capaces de crearse por el ejercicio de profesiones, si es que las tienen; profesiones adquiridas por exámenes de cursos hechos en Universidades, ya sabemos cómo, y de lo cual se ocupó no há muchos días en La Correspondencia de España un conocedor del asunto.

Así va descendiendo la importancia de los más altos cargos, entregados no poco de ellos á hampones políticos, en lugar de conferirlos á los hombres de mérito y de merecido concepto.

Así va descendiendo la importancia de muchos altos cargos que, exigiendo elevada representación y especiales conocimientos en quienes los hayan de desempeñar, se confieren al hampon político, al gacettillero ó colaborador procaz, soez y mal educado de éste ó del otro periódico, en lugar de conferirlos á personas de verdadero mérito y merecido concepto.

Y esto declinamos, se dice y se oye en todas partes, pero nadie tiene el valor de declararlo públicamente y mantenerlo, que á tal estado de general rebajamiento hemos llegado.

## Discurso del Sr. Maestre

(CONCLUSIÓN)

Fuí denunciado nada menos que por atentado á la disciplina militar, cuando había pasado el verano entero en mis conferencias y en mis artículos encomiando la disciplina del ejército; fuí repito, denunciado por el Juzgado militar por atentado á la disciplina, casi como un anarquista de la semana roja de Barcelona; y lo que me llamó la atención fué que aquella denuncia vino á los cinco días de publicado el artículo. Luego he publicado otro artículo en ese mismo sentido, como antes había publicado varios, y no han sido denunciados.

Se atribuyó la denuncia á cierta política antiafricanista, de buena fe seguida por el Sr. Moret. No lo sé, no lo creo; porque si él tiene sus puntos de vista políticos en esta cuestión contrarios á la influencia de España en Africa, no creo

que eso se lo llevara hasta denunciar el artículo de un periódico, porque pedía que continuara la acción; pero así se dijo aun en letras de molde.

Llegamos a la paz después de 4.000 bajas, después de cinco meses de guerra, y después de llevar allá de 40 a 45.000 hombres, nos hemos quedado en la situación siguiente: Idum, punto a la izquierda de río Oro, montañoso, escabroso, con una línea deshilada y al que hay que ir desde Cabrerizas; Zoco-el-Hach de Beniscar, punto a la derecha del río de Oro, desde Cabrerizas también a la deshilada, aunque más cerca de la plaza que Idum, Atlaton, punto también a la deshilada, pasado Nador y Taxuda; y todo esto sujeto por una línea más bien virtual que real que va desde Tanima, Nador, Segunda Casita, Sidi-Musa, Lavaderos, Hipódromo a la plaza y Rostrogordo; ninguno de estos tres puntos se puede favorecer en un momento de combate, estos tres puntos son tres puntos de los que llaman los militares, los tácticos, perdidos, cortados de base, y desde el momento en que tiene que llevarse aprovisionamientos por barrancadas, desfiladeros y vericuetos por los cuales sólo cabe un hombre de frente a 10 ó 15 kilómetros del punto de abastecimiento, estos tres puntos están a merced del enemigo; cuánto mejor hubiera sido la dominación del Bu-Arag y de toda la llanada de la izquierda del Mutuya, y haber dejado el intrincado Gurugú.

Esta hubiera sido la verdadera acción militar. Por eso digo que nos hallamos en peor situación que nunca hemos tenido en Melilla; cualquier guerra que ahora tuviéramos, y es posible que la tengamos, y pronto, sería tremendamente sangrienta para nosotros, porque sería un trabajo impropio y un esfuerzo colosal el aprisionar por medio de convoyes esos puntos perdidos en el corazón de la montaña, dentro de los vericuetos de la sierra.

Y voy a terminar diciendo media docena de frases con relación a la situación de la política internacional para con nosotros. España ha visto que Francia tomaba como base de reclamación el asesinato del doctor Mochamp, en Marrakech, tomó a Uxda y al Angad, y se ha corrido hasta hallarse en la vertiente Sur del monte Taurit, a cuatro horas de Tazza; ha vadeado el río Muluya por el vado Sidi-Abd-Allah-Sabahil, y ha vadeado el río Masum por Zurat, encontrándose, pues en el portillo de Fez las dos columnas de tropas francesas, a cuatro horas de Tazza; y España no dice nada; y son 10.000 kilómetros cuadrados los que han desaparecido del mapa de Marruecos y España no ha dicho nada; y viene luego la cuestión de la Chaula, toman Setat, que está sobre la vía de Fez, de modo que se encuentran a dos jornadas de la capital del Imperio las tropas francesas; y España no ha dicho nada.

Ya sé yo que, oficialmente, nosotros estamos en relaciones cordialísimas con Francia, es Inglaterra con cuya amistad vamos, no sólo en los compromisos escritos, sino por nuestra propia voluntad y deseo; ya sé yo que desde el punto de vista oficial esa amistad recíprocamente es sincera y bien cumplida; pero hay la opinión ofensiva que nos busca dificultades, que nos pone tranquilos y cortapisas en nuestra zona de influencia. Todo el mundo ha visto cómo en Tánger se ha publicado no hace mucho una especie de alegato de los intereses franceses en Tetuán. Si fueran realidades, bien; pero todos ellos son ficciones, parece que son posiciones tomadas para las reclamaciones de mañana.

Nosotros, no; todo el mundo sabe que Tetuán tiene la influencia española, no sólo por tradición (que un rey moro destruido de Granada le reedificó), sino porque actualmente hay allí 500 familias de cristianos españoles, que dan ambiente europeo a Tetuán. ¿Quién lo pensará! Con decir que la armería está servida entre Tetuán y Fez, desde hace treinta años, por individuos levantinos españoles, está dicho todo. La armería, entre Fez y Tetuán, no la llevan los kabiles ni los berberiscos, sino que la ejercen es a años con su traje típico, con su blusa, su faja y su faja, sin que nadie se meta con ellos. Ellos ejercen la armería que lleva las cartas, los documentos, el dinero, los géneros, las mercancías, de modo que nuestra situación allí no

puede ser más de derecho y de legítima influencia.

Pues bien, oficiosamente, el partido de la colonización marroquí francés, nos molesta; nos regatea lo que nos pertenece, nos pone dificultades en nuestra acción. Y esto no debe ser. Aún no hemos visto el auxilio que nos presta Inglaterra en la cuestión marroquí, y va siendo hora de verlo.

No cabe duda de que con 45.000 hombres hemos debido llevar nuestro avance en dos jornadas, a Kazba-Masum al Sur de Zeluán.

He de decir una cosa, la única operación, fuera de la del Zoco de El-Arbaa y las de Yehadara, donde con sólo cinco o seis bajas nuestras se hicieron más de 100 al enemigo, que es lo propio de la guerra científica del sistema moderno, fuera de éstas, digo, la única operación razonable, según mi manera de ver, ha sido la toma de Zeluán. Dicen que altas indicaciones la exigieron. ¡Benditas sean ellas! Porque realmente resolvieron de plano el problema de la posesión del Gurugú, pues la llave estratégica del Rif oriental es Zeluán; lo ha sido siempre desde tiempo de los romanos y de los árabes, y así, el que posea a Zeluán no le tiene miedo al Gurugú, porque nadie es tan incauto que se deje al enemigo a retaguardia, quedándose en una posición estéril e imprudente.

De modo que, para terminar, al señor general Aznar, mi buen amigo, le ruego que nos diga cuál es el conflicto planteado en Alhucemas y cuál su solución militar; le ruego que nos manifieste cómo ha de resolverse la cuestión de las aguas de Ceuta.

Sabe S. S. que hace ocho ó diez días unos rifeños han rotado un puesto de policía nuestro del campo de Zeluán por la noche, y sabe S. S. que en el Rif hay un adagio que dice: «Época de chumbos, época de guerra».

He dicho.

## Información política

Ayer llegó a Madrid el gobernador de Barcelona.

M. Geoffroy, que representa a Francia en El Cairo, sustituirá a M. Révoll en la embajada de Madrid.

Momentos antes de tomar el tren suspendió ayer su viaje a Barcelona el ministro de Fomento.

El Gobierno desea aligerar todo lo posible la discusión del Mensaje. Con este objeto se celebraron ayer varias conferencias.

## Organización

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publicó el día 10 el Real Decreto sobre instrucción de los excedentes de cupo, que antes habíamos insertado nosotros.

Además publicó una Real orden reglamentando la aplicación del R. D. y ordenando a los capitanes generales que dispongan lo conveniente.

Se advierte que los regimientos de Mahón y Menorca que se nutren de reclutas de la península, no destinen por ahora excedentes de cupo, y en cambio sus hombres les seguirán afectos hasta su paso a la segunda reserva a fin de poder elevar sus efectivos.

Otro tanto se hará en los cuerpos de las guarniciones de Ceuta y Melilla.

Los jefes de zona remitirán la documentación de los individuos a los Cuerpos activos a que sean destinados.

Los destinos quedarán hechos para el día 15 del mes próximo, y en su segunda quincena, los jefes de los Cuerpos remitirán al Estado Mayor Central los estados de la fuerza con que cuentan.

Los regimientos de línea de la Península quedarán con los excedentes que se les destinan, a 3.026 hombres; los batallones de cazadores a 1.024; los regimientos de Caballería a 700; los montados de Artillería a 1.388; el Irgora y los de montaña a 1.464, y el de sitio 1.546.

Todos los demás Cuerpos, con arreglo a las necesidades del servicio, se les señala la fuerza.

## El general Ochando en el Senado

Proposición de ley pidiendo pensión para la viuda e hijos del general Rizzo.

AL SENADO

Los brillantes servicios prestados por el comandante general de Ingenieros del ejército de Filipinas, D. Francisco Rizzo Ramírez en el año 1896, tanto en el desempeño de dicho cargo, cuanto en el de comandante general de las fuerzas que operaron en la provincia de Cavite, dominando con su gran energía la primera insurrección; los que prestó hasta fin de año como gobernador militar interino de la provincia y plaza de Manila, y como encargado del despacho de la capitania general, asumiendo el mando de la capital y de las provincias centrales de la isla de Luzón, demostrando gran acierto y dando repetidas muestras de serenidad, inteligencia y bizarría en aquellas difíciles circunstancias, á causa del estado de insurrección en que se hallaba dicha isla; los distinguidos servicios en la defensa de la plaza de Manila en 1898, mandando el sector central de la línea exterior, hasta el día 4 de agosto en que le sustituyó el general Monet y fué destinado á desempeñar la subinspección de las armas; y, por último, los penosos servicios que prestó á la causa de España, después que capituló Manila el día 13 del citado mes de agosto, sustituyendo al general de división D. Fermín Jáudenes, como gobernador general y capitán general interino del Archipiélago, hasta que se hizo cargo de ellos el general de división D. Diego de los Ríos, nombrando al efecto por el Gobierno de S. M.

Servicios son todos reconocidos, y ensalzados por el Gobierno de S. M. en los Reales decretos de 10 de febrero y 13 de junio de 1897 y en el de 5 de abril de 1899, y hacen, á mi entender, que sea merecedora la viuda del segundo matrimonio del general Rizzo, doña Dolores Goñi, y sus tres hijas menores de edad, de que las Cortes del Reino y S. M. el Rey las acojan bajo su amparo.

Ya que el general Rizzo contrajo el segundo matrimonio después de cumplir los sesenta años de edad, y que existe otra hija de su primer matrimonio que cobra la pensión legal del padre en atención á la grave enfermedad contraída por éste durante aquellos emocionantes acontecimientos, que, según el certificado médico, le ha llevado al sepulcro, parece de equidad que á la viuda e hijas del segundo matrimonio, que no disfrutan pensión alguna, se recompense á los eminentes servicios de este general de división, presidente del ilustrado Cuerpo de Ingenieros del Ejército, al cual honró en todos sus mandos, se les conceda por el Estado una pensión extraordinaria.

En mérito de todo lo expuesto, el Senador que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación del Senado la siguiente

### PROPOSICIÓN DE LEY

Art. 1.º Se concede una pensión de 4.000 pesetas anuales á doña Dolores Goñi y Zangroniz, viuda del segundo matrimonio del general de división D. Francisco Rizzo y Ramírez y á sus tres hijas menores de edad María Luisa, Ana y Dolores.

Art. 2.º Si por cambio de estado ó por otra circunstancia legal, cualquiera de las interesadas perdiera su derecho á esta pensión, percibirán las restantes la parte que les correspondiera.

Palacio del Senado 10 de julio de 1910. Federico Ochando.

Celebraremos que prospere y se apruebe la proposición que propone el distinguido general Sr. Ochando, movido por un noble sentimiento de justicia, y de equidad, coronados por el compañerismo.

### CRÓNICA

## La mujer y el hombre

Colocamos á la mujer en el primer lugar, en esta crónica, no sólo á fuer de galantes, y galantes de verdad, no de pega (fuera modestia), sino porque es el que legítimamente le corresponde.

Muchos han escrito y mucho también se ha escrito sobre la mujer. Muchos han sido sus panegiristas, y muchos sus detractores.

Entre los primeros, no pocos se han quedado cortos en sus elogios. Entre los segundos, no menos han sido exagerados e injustos.

Definición corriente y usual de la mujer: «Bella mitad del género humano». «Mitad y bella». Pues ya está hecho uno de sus mayores elogios y sentada demostrada su superioridad. ¿Es mitad?

Pues vale tanto como la otra mitad. ¿Es bella? Pues vale más que la otra media; porque ésta, por lo general, no tiene nada de «bella».

Definición que el «cronista», y con él otros muchos, hacen de la mujer.

«Madre, hija y esposa». Es decir: «origen», «resultado» y «consecuencia».

Como «origen», la síntesis y el «compendio» de lo grande y de lo venerando.

Como «resultado», lo más hermoso y lo más tierno. Tiene como «génesis», el amor; como «aureola», el sagrado del hogar y de la familia.

Como «consecuencia», lo más grato; el ensueño trocado en realidad. La esperanza lograda; la aspiración satisfecha.

La esposa es la dulce compañera de nuestra existencia, triste ó feliz, la que comparte nuestros trabajos, nuestras fatigas, nuestros sinsabores y nuestras alegrías.

Analicemos el concepto en que muchos tienen á la mujer y al hombre, bajo otro aspecto más material, más humano, y por tanto más espiritual.

Mujer estudiosa, ilustrada, no frívola «Latiniparla».

Hombre estudioso, etc., etc. (Instruido; culto.)

Mujer arreglada, aficionada á presentarse bien, «á bien parecer». «Vanidosa», gastadora.

Hombre ídem «Elegante».

Mujer amable, espontánea, enamorada. «Coqueta».

Hombre enamorado, galanteador, que á todas hace cara, que va detrás de todas. «Conquistador».

Mujer ardiente, apasionada, vehemente, amiga de divertirse... «Sabe Dios qué!»

Hombre mujeriego, inconstante, vicioso. «Donjuanesco; calavera».

Y así de lo demás.

Como se ve, siempre se procura exagerar en mal sentido las aficiones, gustos é instintos de la «mujer» y «disculpar» ó disminuir con frases y títulos «benévolo» los, en muchos casos, defectos, aficiones, gustos é instintos en otros, del «hombre».

No está bien notoria, bien clara, bien palmaria la injusticia que con la primera se comete cuando á la estudiosa se la apellida «latiniparla», á la amiga del bien parecer, «vanidosa»; á la amable y espontánea, «coqueta»; y á la vehemente, apasionada ó ardiente, «sabe Dios qué!»

Reflexione el lector con calma, sentencie imparcialmente, e incline la balanza de la justicia del lado que ésta exija.

Nosotros, no queriendo entrar por hoy en otro orden de pruebas de «mayor excepción», lo dejamos á su arbitrio.

Españoleto.

## SUETOS

### Flor de sombra.

Novela sensacional. Tomo segundo y último. En «La Novela de Ahora» 40 centimos. Administración: Valencia, 28; Madrid.

### Tiro Nacional.

El pasado domingo tuvo lugar en el Campo de Tiro de la Moncloa el reparto de premios del último Concurso efectuado, dando la nota simpática de la fiesta el batallón infantil del Asilo de María Cristina, cuyos pequeños fueron premiados por su acertada puntería, oyendo frases de elogio de toda la distinguida concurrencia.

El instructor, lo es el distinguido comandante de Infantería D. Adolfo López, que es uno de los jefes más ilustrados y laboriosos de nuestro Ejército.

Además de las distintas tiradas para socios y militares, se disputó el Campeonato de Madrid 1910, ganándolo D. Germán Ortega.

Dió fin al acto un elocuente discurso pronunciado por el excelentísimo señor presidente de la Representación D. Francisco Moragas, analizando la importancia de estos Concursos, en el que, no sólo se manifiestan las facultades del tirador, sino también se consigue fomentar el tiro de guerra á instruir á los futuros reclutas para que puedan defender á su Patria cuando ésta los reclame.

### El héroe de Balser.

La sentencia recaída en el pleito contencioso promovido por el capitán D. Saturnino Martín Cerezo, héroe de Balser, dice: «Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la Real orden del ministerio de la Guerra, reclamada por el capitán D. Saturnino Martín Cerezo, condecorado con la cruz de

San Fernando en juicio contradictorio, perteneciente á la escala de reserva, y declaramos que el demandante tiene derecho á ser ascendido al empleo inmediato al de su clase en dicha escala de reserva, con la fecha en que ascendió en la activa de Carabineros el capitán de la misma D. Aureliano Clavijo».

Felicitaciones.

El general Aznar las ha recibido por su defensa del Ejército, de muchas entidades y personalidades salientes de la política y de la milicia.

El Sr. La Cierva las ha recibido á miles, y á su casa han acudido á dejar tarjeta miles de personas, entre las que hay gran número de militares de todas graduaciones.

Con motivo de los ataques que se han dirigido en el Congreso al auditor de guerra don Rafael Pastor, ha recibido éste muchas felicitaciones de adhesión y simpatía de significados generales, jefes y oficiales de toda España, especialmente de los pertenecientes al Cuerpo Jurídico, en el que sirve tanta personalidad saliente.

### La sociedad española de construcción naval.

Como á esta sociedad se le suele atacar por algún órgano de la prensa sin razón justificada, debemos decir, que habiendo presentado una instancia solicitando que se le autorizara para construir las calderas de los buques en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, en vez de llevarse á cabo dichos trabajos en los talleres de El Ferrol, como dispone el contrato, fundando esta pretensión en causas justificadas, dicha instancia fué enviada á estudio de la Junta técnica, que emitió su informe en sentido negativo, y el ministro de Marina primero, y el Gobierno después, de acuerdo con el parecer de los técnicos, desestimaron la instancia, obligando á dicha empresa á que las calderas se construyan en El Ferrol.

Estos son todos.

El general del Río, de brillante historia militar, á pasar á la reserva por edad, y no habiendo en la Infantería de Marina á que pertenece categoría superior á la de general de división que es la que posee, solicita, y debe serle concedido, el pase á dicha sección de reserva con el empleo de teniente general.

Tiene innumerables hechos de armas y ha guerreado al frente de las bravas y disciplinadas tropas de esa brillantísima corporación en todas partes; en Santo Domingo, en Cua, en Filipinas y en el Norte, siendo de lamentar que sobre la base de aquellos escogidos regimientos de Marina, no se hubiese organizado una división para operar por Alhucemas, como pi osumos cien veces.

## Diario Oficial

(Del 13 de julio de 1910.—Núm. 150.)

### Estado Mayor General.

Residencia.—Ejército en esta corte de la intendente de división D. Fermín Arroyo.

Bajas.—Por defunción el general de brigada de la escala de reserva D. Vicente Trives.

Infantería.

Destinos.—Comandante D. Juan Ruffillan-chas á subinspección de la cuarta región.

Matrimonios.—Se concedió Real licencia para co tracto, con doña María del Pilar Sa-marriba, al capitán D. Felipe Pérez.

Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo al capitán D. Juan Gautier.

Administración Militar.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo al subintendente militar D. Marcelino Cancio y al oficial primero D. Joaquín Ruiz Licencias.—Dos meses por asuntos propios se conceden al oficial primer D. Silvestre Gómez y otros dos por enfermo al segundo de Santiago Nuñez.

## Información gubernativa

Madrid.—Ya están designados los inspectores y agentes de vigilancia que en breve se saldrán para recorrer, durante los meses estivales, las líneas de ferrocarriles, al igual que en años anteriores.

Todos los funcionarios de Policía gubernativa afectos á dicho servicio llevarán sobre el lado izquierdo del pecho un escudo de plata orlado y en el centro del mismo las iniciales C. de V.

Barcelona.—En el gobierno civil se sigue recibiendo donativos con destino á los guardias y agentes que intervinieron en la recogida y traslado de la bomba que últimamente hizo explosión dentro del carro blindado.

Ha empezado á hacer uso de licencia, al objeto de atender al restablecimiento de su salud, el gobernador civil Sr. Muñoz, habiéndose hecho cargo del Gobierno el secretario Sr. Díez Más.

El Gobierno de Portugal ha concedido la

cruz de la Orden de Cristo al inspector de Vigilancia D. Pedro Coll, y la de Villaviciosa á los también inspectores Sres. D. Enrique Maqueda y D. Honorio Inglés.

En de Venta Banos.—El inspector Sr. Yáñez continúa prestando buenos servicios. Hace pocos días estuvo á un ladrón de trenes conocido por el Chato.

## Crónicas parlamentarias

### SENADO

Sesión del día 12 de julio de 1910.

A las tres y media abre la sesión el señor Montero, asistiendo el ministro de Marina. El conde de Casa Valencia reproduce tres ruegos que hace en todas las legislaturas, ofreciendo la presidencia ponerlos en conocimiento del Gobierno.

El Sr. Muñoz del Castillo pide que se incluya en la Facultad de Ciencias la sección de Ciencias Físicoquímicas.

El ministro de Instrucción pública promete estudiar el asunto, aunque no se le ocultan las dificultades que presenta.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta si es legal ó incorrecta la forma en que se ha nombrado el catedrático de Latín del Instituto de Valencia, y el ministro de Instrucción pública demuestra que sí lo ha sido, aunque reconoce que el sistema debe ser modificado.

Interviene el Sr. Olmedilla, aclarando algunos conceptos emitidos por el Sr. Polo.

Al rectificar el Sr. Polo y Peyrolón formula otra pregunta referente á la provisión de la cátedra de Historia Universal y de Historia de España en la Escuela Superior del Magisterio.

El ministro de Instrucción pública contesta que ese nombramiento también había sido legal.

El Sr. Rahola pide datos relacionados con el proyecto de ley sobre Crédito agrícola.

#### ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Ochando apoya una proposición pidiendo una pensión para la viuda é hijos del general Rizo.

Se toma en consideración y otra del mismo Sr. Ochando incluyendo en el plan general de carreteras una de Bonete á Casas de Juan Núñez.

Se vota definitivamente el proyecto de ley acerca de la aplicación de la condena condicional por los Tribunales de Guerra y Marina, y se levanta la sesión á las cinco menos diez.

### CONGRESO

Sesión del día 12 de julio de 1910.

A las tres y veinticinco abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul, los Sres. Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

El Sr. Castro censura la conducta del gobernador de Oviedo por actos realizados en el distrito de Pola de Siero.

Le contesta el ministro de la Gobernación. Rectifican ambos.

El Sr. Azcárate pide al ministro de Hacienda sean enviados á la Cámara algunos datos de los presupuestos de 1900-1901, y al ministro de la Gobernación, otros relativos al distrito de Vega de Ribadeo.

Ambos prometen atender el ruego.

El Sr. Suárez Inclán formula un ruego.

El Sr. Salvatella pregunta al Gobierno si tiene el propósito de dictar alguna disposición que permita regresar á España á los emigrados en Francia con motivo de los sucesos de Barcelona, que se hallan en tristísima situación.

Le contesta el presidente del Consejo. Agradece al Sr. Salvatella los términos en que le ha hecho el ruego.

Por eso voy á contestar con toda claridad. Se están celebrando mítines en la frontera de carácter peligrosísimo. Se ha dicho que entrarán en España por la fuerza, y por la fuerza no entrarán jamás!

Se han reunido en la frontera anarquistas de todas las naciones, y se han hecho toda suerte de amenazas, por las cuales abandonarían á mil veces el Poder antes que ceder.

Aquí que amanece con la alteración del orden no conseguirá nada del Gobierno.

Se han tomado medidas severas, y se tomarán más severas si preciso fuese.

Por lo que respecta á los emigrados que no vuelven por temor, yo estoy predispuesto favorablemente hacia ellos; pero por lo que respecta á los prófugos, no puedo hacer nada.

Si la amnistía representa una apelación á la paz, ¿qué significa pedirle á la hora de la misma revolución?

(El Sr. Soriano interrumpe varias veces; la mayoría protesta indignada.)

El Sr. Salvatella reconoce que hay muchos *vidiões*, que tratan de valerse de la situación de muchos infelices para ser incluidos en la amnistía. (Muy bien, en la mayoría);

pero ¿por qué no se va á conceder la amnistía á los prófugos, cuyo delito es menos grave que el de los indultados por los incendios y sucesos de Barcelona?

El presidente del Consejo: Hacen mal en no volver los que huyeron por temor. ¡Si ya no hay temor! Pero hay que hablar claro. No se puede tolerar que en mítines que han de asombrar al mundo se haya dicho que individuos que desertaron del ejército y declarados en rebeldía por delitos comunes vayan á pasar la frontera con las armas en la mano.

El Sr. Azcárate dice que hay más de cuatro mil españoles en Francia en la mayor miseria; que en ningún caso estaría la amnistía más justificada.

El presidente del Consejo: He sabido, porque es mi deber, que se habla de revolución. Yo no me explico cómo esa minoría es en el Parlamento legalista y fuera de él conspira constantemente.

El Sr. Azcárate: Esta minoría vive en la legalidad.

El presidente del Consejo: Repito que si examinan su conciencia, no todos los individuos que se sientan en esos bancos pueden repetir las palabras del Sr. Azcárate.

Repito que no se puede pensar en amnistías cuando desde ahí no se hace más que amenazar con la revolución.

Los Sres. Contreras, Carmona, Semprún, Motos, Jorro é Iglesias (D. Dalmacio) formulan diferentes ruegos.

#### ORDEN DEL DÍA

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de presupuestos para concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos con motivo de la campaña de Melilla y para diferentes secciones del presupuesto.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) dice que el Partido Socialista no tiene deseos de cierta clase de luchas; pero si los Gobiernos no tienen el tacto y el sentido debidos habrá que lamentar hechos desagradables.

La política del Sr. Maura ha sido capaz de hacernos unir á republicanos y socialistas. Creo que ha sido ella la que más daño ha hecho á la Monarquía, pues si yo fuera monárquico, á quien más odiaría sería al propio señor Maura.

Nosotros procedemos con completa independencia; por eso no entramos en el bloque.

En la conjunción no hemos sacrificado los socialistas nuestro ideal. No soy ingrato, pero debo decir al Sr. La Cierva que todos los beneficios que ha enumerado respecto á los obreros, ha sido el cumplimiento de las leyes.

Estamos convencidos de que no se debe hacer la propaganda por el hecho, porque la muerte del patrono sólo beneficia al heredero.

En el campo político pasa lo propio. Mientras se puede evitar el atropello, bien está evitarlo. Mientras haya un recurso, un Tribunal donde acudir, á él deberá encomendarse la justicia; pero cuando no haya Tribunal á quien demandar la razón contra los actos de una persona que, abusando de los derechos de la autoridad y de esa fuerza, ejerce una tiranía, es cuando considero legítimo el atentado.

(Grandes rumores.)

Se refiere á la carta que leyó el Sr. La Cierva referente á que los obreros de la Casa del Pueblo se hallaban preparados para defenderse de un asalto de los militares. En los días de los desórdenes, algo hubo de eso, en legítima defensa, pues hubo periódico militar que nos puso buenos... Pero pregunto: ¿Cómo fué á parar esa carta á manos del ministro de la Gobernación, si éste niega que hubiera registros? Porque hubo violación de la correspondencia.

No sé por qué se admira el Sr. La Cierva de que combatiésemos la guerra los socialistas. Era nuestro deber. Creemos que el Ejército no tiene razón de ser y que desaparecerá cuando haya intereses armónicos.

Explica la doctrina socialista referente á ese extremo.

Afirmo que el señalar como culpable á Ferrer es una acusación más sin fundamento, por el deseo de acumular cargos que agravaran la situación de dicho señor.

Un dato muy importante es que Ferrer murió gritando viva la Escuela Moderna. Los últimos momentos de la vida son los de las grandes sinceridades, y si hubiera tenido otra cosa en el corazón, habría gritado viva la anarquía ó viva la República.

Habla del proceso militar, diciendo que el Tribunal militar se ha equivocado, y lo dice por creerlo así, con los debidos respetos. No es juriconsulto é ignora en qué hayan podido influir deficiencias del procedimiento militar; pero sí afirma que el Consejo de ministros debió ver ese error é indultar á Ferrer.

El presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. Salillas.

Este pretende que antes hable el Sr. La Cierva.

El presidente replica que debe hablar el señor Salillas.

El Sr. Salillas habla, al fin, y dice que es urgente que el partido liberal hable, para saber su actitud en la crisis de Octubre.

Se extraña de que todavía no hayan pedido la palabra los Sres. Maura, Moret y Canalejas.

Pregunta al Sr. Moret si al tener un criterio opuesto al de los conservadores entienda que debió concederse el indulto de Ferrer.

¿Por qué vino al poder el partido liberal, después de la sesión de 20 de Octubre? ¿Fue por imposición de Europa, á consecuencia de los sucesos revolucionarios?

(Ocupa la presidencia el Sr. Aura Boronat.) Hace consideraciones sobre las orientaciones políticas de los conservadores y la orientación de los impugnadores del partido liberal, hablando, entre otras cosas, del viaje del Rey á Barcelona.

Después se ocupa extensamente de la organización policiaca en Barcelona, carácter del terrorismo en dicha ciudad, propaganda de los partidos avanzados, etc.

Le llama la atención el conde de Romanones, que ha vuelto al sillón presidencial.

El Sr. Salillas dice que, aunque parezca obstrucción su discurso, la hace porque sería una vergüenza del Parlamento que fracasase este debate por no hablar las altas personalidades que deben hablar. El debate tiene que continuar.

El Sr. Canalejas: Pero no perdiendo el tiempo.

El Sr. Salillas: Yo dejaré de hablar en seguida que pidan la palabra los señores aludidos.

Se queja de las conversaciones entre los diputados, que distraen el debate. Y debo declarar que yo he venido aquí á encontrarme con hombres, y me he encontrado con criaturas en esa mayoría. (Protestas en los ministeriales.)

El presidente de la Cámara le llama la atención sobre las palabras.

El Sr. Lerroux: No hay ofensas.

El Sr. Salillas explica psicológicamente sus palabras, requiriendo la formalidad del Congreso. En todo caso, querían decir mis palabras que tengo más condiciones para haber ido á la seriedad del Senado. (Risas.)

(Se proroga la sesión.)

El Sr. Salillas dice que no quiere seguir haciendo uso de la palabra porque no encuentra al Congreso en las condiciones de atención que él querría para lo que tiene que declarar.

El Sr. La Cierva rectifica.

Sostiene su derecho á usar de los textos que conoció como ministro de la Gobernación.

Vuelve á leer textos, para demostrar que los revoltosos cometieron delitos en Palafrugell y otros pueblos barceloneses.

Hace después un elogio grande del señor Ugarte, diciendo que su información en Barcelona fué imparcial.

También elogia la rectitud del auditor señor Pastor, censurando una vez más que no haya franqueza, para decir que si hubo error, lo cometió el Tribunal militar.

En la misma forma rectifica otros muchos puntos tratados por los demás oradores.

Aclara que el Gobierno conservador no consideró la guerra de Melilla como de conquista, sino como de defensa nacional.

A las ocho y veinte termina y se levanta la sesión.

## Bosquejo del seguro

El seguro, esa hermosa institución que representa la más hermosa conquista del genio del hombre, no era conocido en la Edad Antigua, aun cuando algunos autores, como M. Wellenbourg, creen encontrar vestigios del mismo entre los antiguos hebreos, al mancomunar los riesgos haciéndolos pesar sobre las tribus nómadas durante sus travesías por las llanuras de Palestina, Arabia ó Egipto, y otros como González Alvarez, creen que por el año 275 antes de Jesucristo, fué practicado por los romanos encargados de los transportes de provisiones para el Ejército de España, exigiendo al Estado la garantía de las pérdidas que pudieran sufrir sus naves, tanto por los temporales, cuanto por los enemigos del Imperio; pero es extraño, no obstante la afirmación de dichos autores, que en los escritos de los juriconsultos de aquella época no se encuentra nada referente á estos seguros, lo que, unido á que es muy raro que no se extendieran á los pueblos circunvecinos de los hebreos ni los romanos, hacen suponer que, caso de haber existido, no formaban parte de los usos comerciales.

La época más remota en que descubrimos algo que pueda semejar al seguro, aun cuando en forma bastante imperfecta, es al principio de la Edad Media que se fundaron en las poblaciones sajonas y dinamarquesas los gremios llamados Guildes, cuyos gremios, dice M. Leport en su obra *Traité du contrat d'assurance sur le vie*, que no sólo eran asociaciones de asistencia, sino que podían considerarse como verdaderas sociedades de seguros, puesto que, mediante una prima en dinero ó en especie, el acremiado adquiría el derecho á que se le celebrasen honras fúnebres y le comprasen una sepultura, y si caía en la miseria, á causa de enfermedad, vejez ó inutilidad, recibía socorros de bastante importancia, auxiliándose también los acremiados mutuamente, si tenían la desgracia de que sus propiedades fueran pasto de las llamas, asaltadas sus

moradas por ladrones ó pérdidas sus fortunas en un naufragio.

En esa época se comprende perfectamente que al empezarse á conocer la gran industria, aunque esta difería mucho de la de nuestro siglo, pues como dice un escritor, ni imperaba el mecanismo, ni se erguían majestuosamente como ahora las humeantes chimeneas, ni poblaban el curso de los ríos grandiosas fábricas; las evoluciones progresivas de la actividad humana, fueron modificando paulatinamente las costumbres y los grandes mercaderes buscaron el medio de garantizarse contra toda clase de riesgos asociándose mutuamente.

Sin embargo, como antes decimos, los seguros de estas asociaciones eran bastante imperfectos y si bien desde entonces se vino estudiando el medio de perfeccionarlo, no se consiguió establecerlo sobre bases racionales y científicas hasta el año 1819 que se fundó en París la *Compagnie d'Assurances Générales*, la cual consiguió reunir en poco tiempo grandes capitales que garantizase á sus asegurados, y que, debido á las bases científicas bajo las cuales operaba, logró conseguir el favor del público y servir de modelo para la implantación de otras sociedades.

A partir de la fundación de esta Compañía, el seguro fué adquiriendo mayor desenvolvimiento y desarrollo, debido á los esfuerzos de los economistas para dar á conocer los inmensos beneficios que esta institución reportaba; pero en el periodo comprendido entre los años 1840 á 1864, decayó notablemente, debido á que como la malicia humana de todo se aprovecha para explotar al público, surgieron empresas que, valiéndose de medios reprochables, consiguieron reunir grandes sumas, que pronto desaparecieron con la huida de sus organizadores, dando esto lugar á que el Parlamento Inglés dictase las actas de 1862 y 1864 para procurar la garantía de los asegurados, como la constitución de reservas depósitos de garantías, presentación de cuentas é inspección oficial de las mismas.

Desde la publicación de dichas actas, ha venido legislándose en todos los países para garantizar los intereses de los asegurados de cada Nación, y entre ellos España, que por iniciativa de los señores marqués del Vadillo y D. Luis Silvela, secundada por el ex ministro de Fomento, D. Augusto González Besada, se dictó la ley de 14 de mayo de 1908, que, aun cuando bastante incompleta, esperamos hará encarnar por completo el seguro en las costumbres de nuestro país, pues en muchas provincias, entre ellas la región extremeña, su aplicación es bastante rudimentaria.

EMILIO GONZÁLEZ.

Subdirector de la «Compagnie d'Assurances Générales». Badajoz.

## Consejo de ministros

Los ministros celebraron ayer mañana Consejo, en el que trataron, entre otros asuntos, de la concesión de créditos extraordinarios y de la representación que ha de tener España en la Exposición de Bruselas y en las fiestas del Centenario de la independencia de las Repúblicas de Méjico y Chile.

A Bruselas irá el Sr. Canalejas en el mes de Septiembre.

También acordaron aceptar algunas interpellaciones anunciadas, y que el Sr. García Prieto marche el domingo á San Sebastián como ministro de jornada cerca del Rey.

## El homenaje á Burell

#### Entrega de las insignias.

En el ministerio de Instrucción pública, le ha hecho entrega de las insignias de la gran cruz de Alfonso XII al ilustre periodista don Julio Burell el dignísimo presidente de la Asociación de la Prensa D. Miguel Moya.

Con tan fausto motivo se cambiaron frases de sincero afecto y compañerismo. El señor Moya ofreció al ministro de Instrucción pública las insignias en nombre de todos los periodistas españoles, y el Sr. Burell contestó á las elocuentes y sentidas palabras del insigno maestro diciéndole que estimaba las insignias que se le entregaban como el toisón de oro del periodismo, que recibía de manos del príncipe de la Prensa española.

El acto fué cordialísimo, y á él asistieron las personas que componen la Junta directiva de la Asociación de la Prensa y otros varios periodistas.

## Noticias generales

Palabras enrevesadas.—La ciencia moderna tiene un diccionario de palabras difíciles. Véase, por ejemplo, la siguiente: Calcoglitoptia. Esta palabra es sinónimo de calcotipia en lo referente al grabado en relieve sobre cobre.

No debe confundirse con las de calcografía, alcoglitoptia, que son sinónimas de calcografía ó arte de grabar en hueco sobre cobre.

Los expedientes de Hacienda.—En los cinco primeros meses del año, han tenido el siguiente movimiento los expedientes de las reclamaciones económico-administrativas.

La existencia entrante fué de 66.819; los ingresados, 13.344; los despachados, 13.009, y los pendientes en fin de mayo, 67.154.

Para apreciar las cifras en su justo valor ha de tenerse en cuenta que la Dirección de la Deuda tiene ella sola 61.510 expedientes, á pesar de haber despachado 5.654 en los cinco meses á que se refieren los datos.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 11	DÍA 12
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	84 75	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Serie F. de 50.000 pesetas	84 75	84 50
» E. de 25.000 »	84 80	84 50
» D. de 12.500 »	85 00	85 25
» C. de 5.000 »	86 90	86 90
» B. de 2.500 »	87 05	87 00
» A. de 500 »	87 15	87 00
» G y H de 100 y 200 »	87 00	87 00
En diferentes series	87 00	87 00

AMORTIZABLE 5 POR 100	DÍA 11	DÍA 12
Serie F. de 50.000 pesetas	101 30	101 15
» E. de 25.000 »	101 70	101 15
» D. de 12.500 »	101 80	101 25
» C. de 5.000 »	101 85	101 50
» B. de 2.500 »	101 90	101 50
» A. de 500 »	101 85	101 30
En diferentes series	101 85	101 50

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 11	DÍA 12
Acciones del Banco de España	450 00	460 00
Idem de la Compañía de Tabacos	367 00	030 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	000 00	000 00
Idem Unión de Explosivos	000 00	000 00
Azucareras preferentes	61 00	60 50
Idem ordinarias	00 00	20 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 11	DÍA 12
París, á la vista	7 25	7 45
Londres á la vista	27 02	27 04

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4, El alma del pueblo. —A las 9 1/2 La reina Mimí

GRAN TEATRO.—A las 7 1/2, El certamen nacional.—A las 10 1/4 (doble) El país de las hadas y El poeta de la vida.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/2, sección con tintina de películas.

NOVEDADES.—(Gran compañía de varietés y cinematógrafo).—Secciones á las 7, 9 y 10 con 1.500 metros de películas de gran novedad y varietés.—A las 11 1/4 sección especial con 2.000 metros de películas y toda la compañía de varietés, en la que figuran los Hermanos Palacios.

BENAVENTE.—A las 7, Dora, la viuda alegre.—A las 9 3/4 Mary, la princesa del dólar.—A las 10 1/2 Término medio.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas solas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de varietés dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos de ¡Abandoná!, La pulga, Raquel Meller, Blanca Azucena, Tina Meller, Currita, D'Olma, Ninón Charles lamas y el monologuista Luis Esteso.—A las 11 1/2 sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 3/4.—Exito de las Mariposa y Angelita Cortina.—A las 10 Organista y sacristán.—A las 11 y á las 12, La cosmopolita y casta y Pura. Cinematógrafo en todas las sesiones.

LATINA.—A las 7 y 10 1/4 (especial), Toiset, Zeigler, Olier, Mariucha, L. Bravo, Gómez P. Díez y lillianne.

A las 11 1/4 (doble) todo los numeros y atracciones y la escultural lillianne.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Don Sabino.—A las 10, Tierra baja.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 28 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 28 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se obran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID : DE DOCE A CUATRO :

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. }  
Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eernando VII, 2 :  
Valencia: calle de Paris y Valero, 13

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.